

Datos Relevantes de la Sesión No. 24 Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN		
	DIP. MARÍA ÁVILA SERNA		
	DIP. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN		
2.- FECHA	14 de noviembre de 2017.		
3.- INICIO	12:12 hrs.	4.- TÉRMINO	16:03 hrs.
5.- DURACIÓN	3:51 hrs.	6.- QUÓRUM	288 diputados al inicio de la Sesión

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Con modificación de turno de iniciativas.	5
2. OFICIOS	3
3. SOLICITUD DE DIPUTADA Para retirar iniciativa.	1
4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y ORGANISMO INTERNACIONAL	3
5. MINUTA Con proyecto de decreto.	1
6. INICIATIVAS	41
7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Con proyecto de decreto.	5
8. PROPOSICIONES	25
TOTAL	84

1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

Con modificación de turno de iniciativas.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
1	Que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo III. 19 de septiembre de 2017.	Dip. Brenda Velázquez Valdez (PAN)	19 de octubre de 2017 Turnada a la Comisión de Justicia, para dictamen.	a) Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, para opinión. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo II. 19 de septiembre de 2017.		19 de octubre de 2017 Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	a) Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, para opinión. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Que adiciona el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo III. 19 de septiembre de 2017.		19 de octubre de 2017 Turnada a la Comisión de Régimen, Reclamos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	a) Túrnese a la Comisión de Régimen, Reclamos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen, y a la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, para opinión. b) Actualícense los registros parlamentarios.
4	Que reforma los artículos 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 21 del Código Nacional de Procedimientos Penales . Publicación en GP: Anexo III. 19 de septiembre de 2017.		19 de octubre de 2017 Turnada a la Comisión de Justicia, para dictamen.	a) Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen y a la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, para opinión. b) Actualícense los registros parlamentarios.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
5	Que reforma el artículo 27 de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos. Publicación en GP: Anexo V. 28 de septiembre de 2017.	Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC)	10 de octubre de 2017 Turnada a las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos.	a) Túrnese a la Comisiones de Justicia y de Derechos Humanos, para dictamen y a la Comisión Especial contra la trata de personas, para opinión. b) Actualícense los registros parlamentarios.

2. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Gobernación	Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos	Remite el informe trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2017.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para su conocimiento.
2	Comisión Federal de Electricidad	Director General	Remite el informe sobre el uso del endeudamiento, correspondiente al primer semestre de 2017.	Comisiones de Energía, y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento
3	Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral	Secretario Ejecutivo	Remite el informe de resultados respecto de la solicitud de Iniciativa Ciudadana que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para un gobierno sin privilegios.	De enterado.

3. SOLICITUD DE DIPUTADA

Para retirar iniciativa.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. María del Rosario Rodríguez Rubio (PAN)	Que reforma los artículos 14 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, presentada por la promovente el 25 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IX. 06 de abril de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. b) Actualícense los registros parlamentarios.

4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y ORGANISMO INTERNACIONAL

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 15 de noviembre de 2017.	Que el diputado Víctor Silva Tejada cause baja como integrante de la Comisión Especial para continuar las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del grupo interdisciplinario de expertos independientes designados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos relacionados con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa, Raúl Isidro Burgos. Que la diputada Silvia Rivera Carbajal cause alta como integrante en la Comisión Especial para continuar las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del grupo interdisciplinario de expertos independientes designados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos relacionados con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa, Raúl Isidro Burgos. Que la diputada Silvia Rivera Carbajal cause baja como suplente en la Comisión Especial para continuar las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del grupo interdisciplinario de expertos independientes designados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos relacionados con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa, Raúl Isidro Burgos. Que el diputado Víctor Silva Tejada cause alta como suplente en la Comisión Especial para continuar las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del grupo interdisciplinario de expertos independientes designados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos relacionados con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa, Raúl Isidro Burgos.	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
2	Junta de Coordinación Política	Que la diputada María Marcela González Salas y Petricioli cause baja como integrante del Parlaméricas . Que el diputado Édgar Castillo Martínez cause alta como integrante en el Parlaméricas .	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
3	Publicación en GP: 15 de noviembre de 2017.	Que el diputado Jericó Abramo Maso cause baja como secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública . Que el diputado Jericó Abramo Maso cause alta como secretario en la Comisión de Energía . Que la diputada Olga María Esquivel Hernández cause alta como secretaria en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública .	

5. MINUTA

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	Que se reforman las <u>Leyes General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, General de Bienes Nacionales, General de Desarrollo Forestal Sustentable, General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, General de Vida Silvestre y General de Cambio Climático</u> . Publicación en GP: Anexo VII. 14 de noviembre de 2017.	Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Sen. Ninfa Salinas Sada y de los Senadores Raúl Aarón Pozos Lanz, José Ascención Orihuela Bárcenas, Carlos Alberto Puente Salas y Roberto Albores Gleason, el 18 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por los Senadores Ascención Orihuela Bárcenas y Carlos Alberto Puente Salas, el 22 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura del 26 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 28 de septiembre de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos en pro y 1 voto en contra. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Propuesta: Actualizar el procedimiento administrativo de inspección en materia ambiental, estableciendo sus disposiciones generales; la etapa de investigación; medidas de seguridad; etapa de instrucción; etapa de resolución; sanciones; etapa de ejecución; recurso de revisión; y denuncia penal. Homologar lo referente al procedimiento administrativo en materia ambiental.	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

6. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> , para un gobierno sin privilegios. Publicación en GP: Anexo I. 14 de noviembre de 2017.	Iniciativa Ciudadana C. Carlos Augusto Morales López	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer la facultad del Congreso de la Unión para legislar en materia de salarios máximos a servidores públicos; para fijar las reglas a que deberá sujetarse la seguridad del titular del Ejecutivo al término de su encargo. Eliminar las pensiones a ex presidentes. Incluir que la remuneración de los Ministros de la SCJN, los Magistrados de Distrito, los Jueces de Distrito, Consejeros de la Judicatura Federal y Magistrados Electorales, no podrá ser mayor a la aprobada para el Presidente de la República. Prohibir los seguros de gastos médicos mayores con cargo al erario federal.
2	Que reforma la fracción X del artículo 34 de la <u>Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción</u> . Publicación en GP: Anexo I. 14 de noviembre de 2017.	Congreso del estado de Jalisco	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	Eliminar la disposición que establece que no podrá ser designado Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción el jefe de gobierno de la Ciudad de México o un gobernador que no se haya separado de su cargo con año de anticipación al día de su designación.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
3	Que reforma el párrafo tercero del artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales . Publicación en GP: Anexo I. 14 de noviembre de 2017.	Congreso del estado de Jalisco	Comisión de Justicia, para dictamen.	Ordenar por el Juez de control en el ámbito de su competencia, la prisión preventiva oficiosamente en los casos de delitos graves cometidos contra la seguridad de la Nación, el libre desarrollo de la personalidad y de la salud.
4	Que Expide la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Turista . Publicación en GP: Anexo I. 14 de noviembre de 2017.	Congreso del estado de Jalisco	Comisión de Turismo, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Su objeto es regular la organización y el funcionamiento de la Procuraduría de la Defensa del Turista.
5	Que reforma el inciso D), fracción I del artículo 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios . Publicación en GP: Anexo I. 14 de noviembre de 2017.	Congreso del estado de Michoacán	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.	Reducir las cuotas aplicables por la enajenación e importación de combustibles automotrices fósiles y no fósiles.
6	Que reforman los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 51 de la Ley General de Partidos Políticos . Publicación en GP: Anexo I. 14 de noviembre de 2017.	Congreso del estado de Michoacán	Comisión de Puntos Constitucionales la parte que le corresponde, y a la Comisión de Gobernación la parte que le corresponde, para dictamen.	Fijar anualmente el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, multiplicando la votación total emitida de la elección inmediata anterior de diputados federales o locales según sea el caso, por sesenta y cinco por ciento del valor diario de la unidad de medida y actualización.
7	Que reforma y adiciona los artículos 65, 66 y 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente . Publicación en GP: Anexo II. 14 de septiembre de 2017.	Dip. Ruth Noemí Tiscareño Agoitia (PRI)	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Establecer que la Semarnat formulará dentro del plazo de 180 días, contados a partir de la de la publicación de la declaratoria respectiva en el Diario Oficial de la Federación, el programa de manejo del área natural protegida de que se trate.
8	Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación . ** Publicación en GP: Anexo III. 30 de octubre de 2017.	Dip. Kathia María Bolio Pinelo (PAN)	Comisión de Derechos Humanos, para dictamen, y a la Comisión Especial sobre la no discriminación, para opinión.	Prever diversas acciones para evitar la discriminación.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
9	Que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal . ** Publicación en GP: Anexo IV. 14 de noviembre de 2017.	Dip. Kathia María Bolio Pinelo (PAN)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Incrementar de tres a seis años de prisión y de trescientos cincuenta a quinientos días de trabajo a favor de la comunidad y una multa de doscientos hasta cuatrocientos UMA'S al que atente contra la dignidad humana o anule o menoscabe los derechos y libertades de las personas y perseguir éste delito por oficio.
10	Que reforma los artículos 114 y 115 del Reglamento de la Cámara de Diputados . Publicación en GP: Anexo IV. 19 de octubre de 2017.	Dip. María Elida Castelán Mondragón (PRD)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Establecer que toda proposición hecha de viva voz por un diputado, desde su curul será una moción.
11	De Decreto por el que se inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. ** Publicación en GP: Anexo III. 24 de octubre de 2017.	Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
12	Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . ** Publicación en GP: Anexo II. 14 de septiembre de 2017.	Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Precisar que los salarios mínimos deberán regir en todas las áreas geográficas. Establecer que el salario mínimo se utilizará como índice, unidad, base, medida o referencia para los derechos cuya naturaleza sea análoga a la del salario; incluidas todas las prestaciones de seguridad social, así como becas y otras transferencias sociales.
13	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales . Publicación en GP: Anexo V. 07 de noviembre de 2017.	Dip. Sofía González Torres (PVEM) Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, y por el Dip. Waldo Fernández González (PRD)	Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión especial de las Tecnologías de la Información, para opinión.	Tipificar como delito al que intercepte sin autorización, sin permiso o consentimiento legalmente reconocido por cualquier medio técnico, datos informáticos, información o comunicaciones dirigidas, originadas o efectuadas en o dentro de un sistema informático o sistema que utilice sistemas de tecnologías de información y comunicación incluidas las emisiones electromagnéticas que transporten datos, información o comunicaciones. Agrupar los delitos informáticos de abuso de dispositivos, falsificación informática y usurpación de identidad ajena. Tipificar el fraude informático. Incorporar como medio de obtención de pruebas las evidencias digitales o pruebas almacenadas en un sistema informático o que utilice tecnologías de la información y comunicación.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
14	Que reforma y adiciona el artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Publicación en GP: Anexo IV. 14 de noviembre de 2017.	Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Establecer que en materia de proposiciones con punto de acuerdo, las entidades y dependencias de los tres órdenes de gobierno, del ámbito federal, estatal y municipal, órganos autónomos, fideicomisos públicos y toda aquella figura gubernamental deberá dar atención a las mismas, dentro de 30 días naturales siguientes a la presentación, de no recibirse respuesta por escrito al punto de acuerdo, la Secretaría General elaborará y remitirá un extrañamiento a la autoridad correspondiente, por la falta de atención correspondiente.
15	Que reforma el artículo 2º de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Publicación en GP: Anexo V. 10 de octubre de 2017.	Dip. Karina Sánchez Ruiz (NA)	Comisión de Juventud, para dictamen.	Precisar que los jóvenes entre los 12 y 29 años no podrán ser discriminados por sus preferencias sexuales o cualquier otra causa que atente contra su dignidad humana.
16	Que reforma y adiciona el artículo 90 de la Ley General de Protección Civil. Publicación en GP: Anexo V. 10 de octubre de 2017.	Dip. Abdés Pineda Morín (PES)	Comisión de Protección Civil, para dictamen.	Considerar conducta grave el desvío de recursos financieros y materiales con fines de atención a damnificados; el almacenamiento de donaciones en algún evento contingente; el retardo de la entrega de bienes a damnificados y la venta de bienes donados para damnificados.
17	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria. Publicación en GP: Anexo V. 14 de noviembre de 2017.	Dip. Iveth Bernal Casique (PRI)	Comisión de Reforma Agraria, para dictamen.	Regular los derechos y obligaciones de los poseionarios.
18	Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en GP: Anexo IV. 26 de octubre de 2017.	Dip. José Hernán Cortés Berumen (PAN)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Facultar al Congreso de la Unión para expedir la legislación única en extinción de dominio, así como leyes que establezcan sanciones por operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo.
19	Que adiciona el artículo 12 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad. ** Publicación en GP: Anexo III. 30 de octubre de 2017	Dip. Julio Saldaña Morán (PRD)	Comisión de Energía, para dictamen.	Precisar como función del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, aprobar políticas generales para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor de la Comisión tratándose de actividades públicas estratégicas del Estado mexicano.
20	Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social. ** Publicación en GP: Anexo V. 07 de noviembre de 2017.	Dip. Julio Saldaña Morán (PRD)	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para dictamen.	Definir de forma más precisa al régimen de subcontratación. Homologar la definición de subcontratación que contemplará la Ley Federal del Trabajo con la que emplea la Ley del Seguro Social.
21	Que reforma el artículo 162 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. Publicación en GP: Anexo III. 19 de octubre de 2017.	Dip. Carlos Hernández Mirón (MORENA)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Incluir a la atención psicológica en la cobertura del seguro de personas, a efecto de restablecer la salud emocional después de un evento, como una catástrofe natural, una enfermedad grave que haya puesto en peligro su vida o hecho delictivo de alto impacto que produzca alteraciones en la salud mental.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
22	Que adiciona el artículo 6° de la Ley Nacional de Ejecución Penal . Publicación en GP: Anexo III. 24 de octubre de 2017	Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM) Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM	Comisión de Justicia, para dictamen.	Considerar la vocación, aptitudes, preparación académica y antecedentes personales de los candidatos, en la designación del personal directivo, administrativo, técnico y de custodia de los centros penitenciarios. Realizar por el personal del sistema penitenciario el servicio público de forma profesional y con pleno respeto a los derechos humanos de los internos.
23	Que reforma el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo V. 07 de noviembre de 2017.	Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer que los diputados y senadores no podrán desempeñar ninguna otra comisión, encargo o empleo en cualquier figura organizativa de tipo gubernamental a fin de conservar la independencia mental y de actuación que su encargo les confiere. Podrán aceptar cargos honorarios en la iniciativa privada que no interfiera con sus horarios y actividades legislativas.
24	Que reforma el artículo 6° de la Ley General de Desarrollo Social . Publicación en GP: Anexo VI. 10 de octubre de 2017.	Dip. Luis Manuel Hernández León (NA)	Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.	Incluir la cultura como derecho para el desarrollo social.
25	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales . Publicación en GP: Anexo IV. 14 de noviembre de 2017	Dip. María del Rosario Rodríguez Rubio (PAN)*	Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Gobernación, para dictamen.	Incluir que los diputados propietarios y suplentes que aún no entren en funciones y cuenten con una orden de aprehensión librada por autoridad judicial competente, no podrán tomar la protesta constitucional del cargo. Si derivado de la ejecución de la orden de aprehensión no se concede la vinculación a proceso, quedará salvaguardado su derecho a rendir la protesta de ley correspondiente.
26	Que reforma el artículo 377 del Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo IV. 14 de noviembre de 2017.	Dip. Jorge López Martín (PAN)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Considerar en el delito de robo, la utilización, el tráfico o la comercialización con los productos o bienes robados de los vehículos de autotransporte de carga.
27	Que reforma y adiciona los artículos 3o., 78 y 122 de la Ley General de Vida Silvestre . Publicación en GP: Anexo IV. 14 de noviembre de 2017.	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Incluir la definición de especie endémica. Operar los acuarios sólo si cuentan con planes de manejo autorizados, los cuales tendrán como única finalidad, el desarrollo de actividades dirigidas a la conservación, recuperación, repoblación y la reintroducción de las especies endémicas. Prohibir reemplazar, sustituir, intercambiar o introducir nuevos ejemplares o poblaciones exóticos en zoológicos y acuarios.
28	Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación . Publicación en GP: Anexo III. 19 de septiembre de 2017.	Dip. Rosa Guadalupe Chávez Acosta (PRI)*	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Realizar acciones educativas y preventivas, a fin de propiciar el autocuidado y concientización de las niñas, niños y adolescentes, tomando en cuenta su edad y grado escolar, sobre los diferentes delitos de los que pueden ser objeto, particularmente, aquellos que atentan contra su integridad y dignidad humana, tales como descuido, negligencia, abandono o abuso físico, psicológico o sexual; corrupción de personas; trata de personas, abuso sexual infantil, explotación sexual infantil con o sin fines comerciales, o cualquier otro tipo de explotación, y demás conductas punibles establecidas en las disposiciones aplicables; tráfico de menores; el trabajo antes de la edad mínima de quince años y el trabajo en adolescentes mayores de 15 años que pueda perjudicar su salud, su educación o impedir su desarrollo físico o mental, explotación laboral, las peores formas de trabajo infantil, así como el trabajo forzoso, en los términos que los establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las demás disposiciones aplicables; así como la incitación o coacción para que participen en la comisión de delitos o en asociaciones delictuosas, en conflictos armados o en cualquier otra actividad que impida su desarrollo integral.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
29	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados . Publicación en GP: Anexo IV. 03 de octubre de 2017.	Dip. Rosa Guadalupe Chávez Acosta (PRI) *	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Facultar al Presidente de la junta directiva para solicitar, previo acuerdo de su junta directiva, la prórroga correspondiente sobre la decisión del asunto turnado a su Comisión, dentro de los términos establecidos para dictaminar. Dicho acuerdo se tomará bajo los mecanismos que la propia junta directiva convenga.
30	Que reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal . Publicación en GP: Anexo VI. 12 de octubre de 2017.	Dip. Noemí Zoila Guzmán Lagunes (PRI) *	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Conducir y poner en ejecución los programas de gestión integral de riesgos del Ejecutivo, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, para evitar generar nuevos riesgos, reducir los existentes, fortalecer la capacidad de la población y autoridades para afrontar, recuperarse y procurar una mejor protección futura ante el riesgo de desastres.
31	Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo . Publicación en GP: Anexo V. 07 de noviembre de 2017.	Dip. Sylvana Beltrones Sánchez (PRI) *	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Incluir dentro de las obligaciones de los patrones conceder a los trabajadores un permiso de un día al año, con goce de sueldo y sin restricción de los beneficios a los que sea acreedor por su trabajo, para que se sometan a exámenes médicos de prevención del cáncer y otras enfermedades crónicas que determine la Secretaría de Salud, así como los de sus hijos menores de edad.
32	Que reforma los artículos 22 y 44 de la Ley General de Partidos Políticos . Publicación en GP: Anexo III. 14 de septiembre de 2017.	Dip. María Soledad Sandoval Martínez (PRI) *	Comisión de Gobernación, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	Prever que los partidos políticos deberán ser integrados observando el principio de paridad de género.
33	Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia . Publicación en GP: Anexo III. 14 de septiembre de 2017.	Dip. María Soledad Sandoval Martínez (PRI) *	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	Incluir a los tipos de violencia contra las mujeres, la violencia obstétrica, como toda acción u omisión por parte del personal de salud, sobre el cuerpo y los procesos productivos de las mujeres.
34	Que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General de Desarrollo Social . Publicación en GP: Anexo V. 12 de octubre de 2017.	Dip. José Hernán Cortés Berumen (PAN) *	Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.	Establecer que para ampliar los programas y favorecer a las comunidades o localidades reincidentes con mayor grado de déficit en los servicios básicos para vivir, fortaleciendo el desarrollo de la política social, se observarán los resultados de los programas para combatir la pobreza y rezago social en las Zonas de Atención Prioritaria emitidos en los indicadores.
35	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales , y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal . Publicación en GP: Anexo VI. 12 de octubre de 2017.	Dip. Ruth Noemí Tiscareño Agoitia (PRI) *	Comisiones Unidas de Gobernación y de Cultura y Cinematografía, para dictamen.	Establecer acciones que fomenten y promuevan los juegos tradicionales.
36	Que reforma el artículo 45 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables . Publicación en GP: Anexo III. 24 de octubre de 2017.	Dip. Wenceslao Martínez Santos (PAN) *	Comisión de Pesca, para dictamen.	Precisar que en el caso de la renovación de permisos, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación resolverá dentro de un plazo que no excederá de sesenta días hábiles desde su fecha de presentación y estando debidamente integrado el expediente y en caso de que la autoridad omita dar a conocer al permisionario la resolución recaída a su solicitud, se considerará como afirmativa ficta ante lo solicitado.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
37	Que reforma el artículo 303 del Código Civil Federal . Publicación en GP: Anexo V. 26 de octubre de 2017.	Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Establecer que después de una resolución de juicio de reconocimiento de paternidad y declarada ésta; la deuda alimentaria debe retrotraerse a la fecha del nacimiento del menor. El monto retroactivo de los alimentos debidos, será fijado por el juez.
38	Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo IV. 14 de noviembre de 2017.	Dip. José Hernán Cortés Berumen (PAN)*	Comisiones Unidas de Justicia y de Seguridad Pública, para dictamen.	Tipificar como delito el uso de llamadas falsas de emergencia.
39	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal . Publicación en GP: Anexo IV. 14 de noviembre de 2017.	Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes (PRI)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Registrar al hijo si éste se presenta como hijo de madre o padre soltero con los apellidos de quien lo presentare. Obligar al padre y la madre con independencia de su estado civil de declarar el nacimiento de sus hijos y establecer el derecho a heredar por sucesión legítima cuando él de cujus haya reconocido el hijo o hijos. Incluir el derecho a reclamar alimentos por la mujer embarazada al progenitor presunto con la prueba de paternidad. Incluir un Capítulo "De la Madre o Padre Soltero", precisar la definición de madre o padre soltero y establecer que las relaciones jurídicas con sus hijos generaran deberes, derechos y obligaciones por lazos de parentesco.
40	Que reforma el artículo 303 del Código Civil Federal . Publicación en GP: Anexo V. 14 de noviembre de 2017.	Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla (NA)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Establecer que después de una resolución de juicio de reconocimiento de paternidad y declarada la misma, la deuda alimentaria debe retrotraerse a la fecha de nacimiento del menor. Dicha posibilidad no se circunscribirá a la minoría de edad, por lo que un adulto podrá solicitar el pago de alimentos que no recibió siendo menor. El monto retroactivo de los alimentos debidos será fijado por el juez.
41	Que reforma y adiciona los artículos 61, 73 y 74 Bis de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo V. 14 de noviembre de 2017.	Dip. Melissa Torres Sandoval (NA)*	Comisión de Salud, para dictamen.	Incluir en la atención integral de la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio, la atención psiquiátrica y la detección temprana de los trastornos mentales, especialmente durante el periodo perinatal. Fomentar y apoyar la detección de los grupos poblacionales en riesgo de sufrir trastornos mentales y del comportamiento, preferentemente en mujeres embarazadas y establecer el derecho de las mujeres con trastornos mentales y del comportamiento que se encuentren bajo tratamiento farmacológico, antes o durante el embarazo, a la revisión periódica y adecuación de la dosificación para garantizar la seguridad del producto de la concepción.

*Sin intervención en tribuna.

** Presentadas en una sola intervención.

Turnos de iniciativas No. 25 a 41 publicados en GP Anexo VIII del 15 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura).

7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Economía. Publicación en GP: Anexo II. 14 de noviembre de 2017.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor. DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR Inicio: 14:03 hrs. Término: 14:42 hrs Duración: 0:39 hrs. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las senadoras y senadores Ana Lilia Herrera Anzaldo, Brulio Fernández Aguirre, Blanca Alcalá Ruíz, Graciela Ortiz González, Marcela Guerra Castillo, Miguel Romo Medina y Ricardo Urzúa Rivera (PRI); Héctor Larios Córdova (PAN) y Miguel Barbosa Huerta (PRD) el 15 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)	a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 384 votos. b) Pasa al Ejecutivo Federal, para los efectos constitucionales.

DATOS RELEVANTES (14 de noviembre de 2017)

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
	-----	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Benjamín Robles Montoya (PRD) el 19 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Rabindranath Salazar Solorio (PRD) el 14 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los senadores Miguel Romo Medina y Roberto Armando Albores Gleason (PRI) el 11 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las senadoras Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Diva Gastélum Bajo, Hilaría Domínguez Arvizu, Cristina Díaz Solazar, Itzel Ríos de la Mora, Anabel Acosta Islas, Yolanda de la Torre Valdez, Erika Ayala Ríos (PRI) y María Elena Barrera Tapia (PVEM), el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Óscar Román Rosas González (PRI) el 30 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Jesús Casillas Romero (PRI) el 08 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura del 25 de abril de 2017. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión del 26 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 83 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 26 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que los proveedores no podrán incrementar injustificadamente precios por fenómenos naturales, meteorológicos o contingencias sanitarias, contempla lo relacionado a la infracción por obstaculizar o impedir las visitas de verificación. Otorgar mayores facultades a la PROFECO; aplicar medidas de apremio previo apercibimiento y medidas precautorias. Considerar como infracción de los proveedores de bienes, productos o servicios la consistente en obstaculizar o impedir, por sí o por interpósita persona, las visita de verificación, así como el procedimiento administrativo de ejecución que ordene la Procuraduría. Emitir alertas dirigidas a los consumidores de bienes, productos o servicios defectuosos, dañinos o que pongan en riesgo la vida, la salud o la seguridad. Retirar del mercado los bienes o productos que pongan en riesgo la vida o la salud del consumidor, y en su caso ordenar la destrucción de los mismos. Ordenar la reparación o sustitución de los bienes, productos o servicios que representen un riesgo para la vida, la salud, la seguridad o la economía del consumidor. Prohibir incluir información o publicidad que indique que los productos o servicios han sido avalados, aprobados o recomendados por sociedades o asociaciones profesionales, cuando éstas carezcan del debido soporte fehaciente y científico. El proveedor que ofrezca, comercialice o venda bienes, productos o servicios utilizando medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología se guiará por las disposiciones de la Noma Mexicana expedida por la Secretaría de Economía. Considerar las multas que imponga la Procuraduría Federal del Consumidor como créditos fiscales, y se ejecutarán por ésta en su carácter de autoridad fiscal bajo el Procedimiento Administrativo de Ejecución previsto en el Código Fiscal de la Federación y su reglamento. Los proveedores podrán someter su publicidad a revisión (previa a su difusión) de la Procuraduría, a fin de que la misma emita una opinión no vinculante, se establece que los resultados de las investigaciones, encuestas y monitoreos publicados por la PROFECO podrán ser utilizados por los proveedores con fines publicitarios, se regulan las ventas a domicilio o fuera del establecimiento mercantil, lo relacionado a despachos de cobranza, comercio electrónico, garantías, plazos para emitir resolución a la solicitud de contratos de adhesión, diferencia entre contrato de adhesión registrado en la PROFECO y el utilizado en perjuicio de los consumidores, se incrementa la temporalidad de 1 a 3 años para que se configure la reincidencia.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Jorge Enrique Dávila Flores</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Nancy López Ruiz (PES) Dip. Carlos Gutiérrez García (NA) Dip. Luis Ernesto Munguía González (MC) Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM) Dip. Alejandro Armenta Mier (MORENA) Dip. Lluvia Flores Sonduk (PRD) Dip. Miguel Ángel Salim Alle (PAN) Dip. Fernando Uriarte Zazueta (PRI)</p>	-----

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
2	Comisión de Cambio Climático. Publicación en GP: Anexo II. 14 de noviembre de 2017.	<p>Que reforma los artículos 9º y 91 de la Ley General de Cambio Climático.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 14:51 hrs.</td> <td>Término: 15:02 hrs</td> <td>Duración: 0:11 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz (PRI) el 18 de abril de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 07 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Considera a los Municipios para asignar y administrar recursos destinados a la ejecución de acciones de adaptación y mitigación ante el cambio climático. Cambiar la denominación "distrito Federal" por Ciudad de México, e incluir a los Municipios, circunscribiéndose estrictamente al ámbito de sus competencias para diseñar, desarrollar y aplicar instrumentos económicos que incentiven el cumplimiento de los objetivos de la política nacional en materia de cambio climático.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Alex Le Baron González Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz (PRI)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 14:51 hrs.	Término: 15:02 hrs	Duración: 0:11 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 385 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 14:51 hrs.	Término: 15:02 hrs	Duración: 0:11 hrs.							
3	Comisión de Población. Publicación en GP: Anexo II. 14 de noviembre de 2017.	<p>Que reforma el artículo 83 de la Ley General de Población.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 15:12 hrs.</td> <td>Término: 15:22 hrs</td> <td>Duración: 0:10 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 23 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 07 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Atribuir al Gobierno Federal, en coordinación con los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipales implementar programas que garanticen la atención integral de mexicanos repatriados, facilitar la acreditación de la nacionalidad, regularización migratoria y revalidación de estudios, impulsar programas que faciliten su inserción en el mercado laboral o actividades productivas, promover su reinserción social.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Adolfo Mota Hernández Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Ulises Ramírez Núñez (PAN)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 15:12 hrs.	Término: 15:22 hrs	Duración: 0:10 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 385 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 15:12 hrs.	Término: 15:22 hrs	Duración: 0:10 hrs.							
4	Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego. Publicación en GP: Anexo II. 14 de noviembre de 2017.	<p>Que adiciona un artículo 47-K a la Ley Federal de Sanidad Vegetal.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 15:29 hrs.</td> <td>Término: 15:40 hrs</td> <td>Duración: 0:11 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM) el 18 de noviembre 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 19 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 26 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 07 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales promoverán, la reducción de riesgos de contaminación durante la producción primaria de vegetales, mediante la recolección de envases vacíos que contuvieron plaguicidas, con la finalidad de fortalecer las BPA's, proteger los recursos naturales, prevenir riesgos de daño en la salud animal, humana y al medio ambiente.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Germán Escobar Manjarrez Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 15:29 hrs.	Término: 15:40 hrs	Duración: 0:11 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 366 votos.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 15:29 hrs.	Término: 15:40 hrs	Duración: 0:11 hrs.							

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
5	Comisión de Derechos Humanos. Publicación en GP: Anexo II. 14 de noviembre de 2017.	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 15:47 hrs.</td> <td>Término: 15:54 hrs</td> <td>Duración: 0:07 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Alejandro González Murillo (PES) el 08 de agosto de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 07 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Modificar la referencia que se hace de "representante de la Secretaría de Seguridad Pública" por "representante del Comisionado Nacional de Seguridad".</p> <p>Intervención: Por la Comisión: Dip. Armando Luna Canales</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 15:47 hrs.	Término: 15:54 hrs	Duración: 0:07 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 354 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 15:47 hrs.	Término: 15:54 hrs	Duración: 0:07 hrs.							

8. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Dip. María Soledad Sandoval Martínez (PRI) Publicación en GP: Anexo VI. 14 de noviembre de 2017.	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del estado de Chiapas, a fin de implementar la estrategia de "Capacitación para la promoción del buen trato durante la atención del embarazo, parto y puerperio en las salas de gineco-obstetricia de los servicios de salud".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud de Chiapas a implantar la estrategia "Capacitación para la promoción del buen trato durante la atención del embarazo, parto y puerperio en las salas de gineceobstetricia de los Servicios de Salud".</p>
2	Dip. Luis de León Martínez Sánchez (PAN) Publicación en GP: Anexo VI. 14 de noviembre de 2017.	<p>Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el ámbito de sus facultades fortalezca la planeación y articulación de la acción pública hacia los pueblos indígenas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- El Pleno de la Cámara de Diputados, exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el ámbito de sus facultades fortalezca la planeación y articulación de la acción pública transversal hacia los pueblos indígenas.</p>
3	Dip. Sergio López Sánchez (PRD) Publicación en GP: Anexo VI. 14 de noviembre de 2017.	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SRE y de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, garantice una agenda incluyente en la próxima visita oficial a México de la Relatora para los Derechos de los Pueblos Indígenas, Victoria Tauli-Corpus.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, garantice una agenda incluyente y plural en la próxima visita oficial a México de la relatora para los Derechos de los Pueblos Indígenas, Victoria Tauli-Corpus.</p>
4	Dip. Julieta Fernández Márquez (PRI) Publicación en GP: Anexo VI. 14 de noviembre de 2017.	<p>Por el que se exhorta a la STPS, para que incremente las inspecciones en los centros laborales, con la finalidad de prevenir y detectar delitos en materia de trata de personas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen, y a la Comisión Especial Contra la Trata de Personas, para opinión.</p>	<p>PRIMERO. De conformidad con el artículo 89, fracción VIII, de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, se incrementen las inspecciones en los centros laborales, con la finalidad de prevenir y detectar oportunamente delitos materia de trata de personas.</p> <p>SEGUNDO. De conformidad con el Protocolo de Inspección para Prevenir y Detectar la Trata de Personas en los Centros de Trabajo, tome las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes, mujeres y hombres sean víctimas del delito de trata de personas o cualquier tipo de explotación.</p> <p>TERCERO. De conformidad con el Protocolo de Inspección para Prevenir y Detectar la Trata de Personas en los Centros de Trabajo, realizar recorrido en el centro de trabajo con la finalidad de efectuar entrevistas a los trabajadores, en específico si en el desarrollo de su actividad han sido sometidos a acciones u omisiones que pudieran configurar la comisión de algún delito en materia de trata de personas.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
5	Dip. Juan Carlos Ruíz García (PAN) Publicación en GP: Anexo VI. 14 de noviembre de 2017.	Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del estado de Nuevo León, a informar a la opinión pública acerca de las condiciones de requisa, saneamiento y actual operación del Sistema de Transporte Integrado tipo BTR de la zona metropolitana de Monterrey. Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.	ÚNICO. Esta soberanía exhorta, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo del estado de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón, a enviar un informe a la opinión pública acerca de las condiciones de requisa, saneamiento y actual operación del Sistema de Transporte Integrado tipo BTR de la zona metropolitana de Monterrey.
6	Dip. David Gerson García Calderón (PRD) Publicación en GP: Anexo VI. 14 de noviembre de 2017.	Por el que se exhorta a la SCT, a atender de manera pronta y expedita, el reclamo de los usuarios del Circuito Exterior Mexiquense. Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.	PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta, al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para realizar una supervisión urgente y exhaustiva de la operatividad y funcionamiento del Circuito Exterior Mexiquense. SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal, para hacer pública la información que explique las razones de la autorización por el cobro de peaje. TERCERO. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en ejercicio de sus facultades previstas en la Ley de Caminos y Puentes y en la de Autotransporte Federal, ejecute el rescate de dicha vialidad, privilegiando el interés público.
7	Dip. Xitlalic Ceja García (PRI) Publicación en GP: Anexo VI. 14 de noviembre de 2017.	Por el que se exhorta al gobierno del estado de Puebla, a fortalecer sus programas gubernamentales en materia de prevención y atención de actos de vandalismo y robos a espacios educativos. Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Puebla para que, a través de sus instituciones de seguridad pública y la Secretaría de Educación Pública, en el marco de sus atribuciones constitucionales, fortalezca sus programas gubernamentales en materia de prevención y atención de actos de vandalismo y robos a espacios educativos, a fin de esclarecer diversas denuncias públicas de sustracción irregular de equipo de cómputo, altavoces, mobiliario y dinero en efectivo, situación que se ha incrementado en los últimos meses en la entidad.
8	Dip. Daniel Ordoñez Hernández (PRD) Publicación en GP: Anexo VI. 14 de noviembre de 2017.	Relativo al estado que guardan las auditorías hechas por la SFP por las irregularidades detectadas en las revisiones al Programa de Incentivos a Productores de Maíz y Frijol (PIMAF) en sus ejercicios 2015 y 2016. Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a difundir el estado que guardan las auditorías hechas por la Secretaría de la Función Pública, por las irregularidades detectadas en las revisiones al Programa de Incentivos a Productores de Maíz y Frijol en los ejercicios 2015 y 2016.
9	Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD) Publicación en GP: Anexo VI. 14 de noviembre de 2017.	Por el que se exhorta a la SEP, a la Secretaría de Salud y a la SEDESOL, a establecer mecanismos que permitan la homologación del lenguaje para personas con discapacidad auditiva. Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Desarrollo Social, a establecer mecanismos que permitan la homologación del lenguaje para personas con discapacidad auditiva.
10	Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD) Publicación en GP: Anexo VI. 14 de noviembre de 2017.	Por el que se exhorta al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para realizar auditorías de desempeño a los recursos destinados a los Centros Preventivos en dicha entidad. Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México para realizar auditorías de desempeño a los recursos destinados a la operación de los 22 centros preventivos ubicados en el Estado de México desde el ejercicio fiscal 2005 a la fecha. SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al gobernador del Estado de México a hacer pública la información sobre los resultados del diseño, implementación y redireccionamiento de las políticas públicas en materia de prevención y reinserción social emprendidas por el gobierno estatal desde el año 2005 a la fecha.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	<p>Dip. María Luisa Beltrán Reyes (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 14 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al INEGI, a realizar las gestiones necesarias a fin de que en el próximo censo poblacional se diseñen los indicadores necesarios que permitan conocer datos más precisos sobre las personas sordas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a efecto de realizar las gestiones necesarias a fin de que en el próximo censo poblacional se diseñen los indicadores necesarios que permitan conocer datos más precisos sobre las personas sordas, con el objeto de que las distintas dependencias gubernamentales a nivel federal, estatal y municipal, promuevan políticas públicas que propicien y promuevan su integración social.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la Cámara de Senadores a dictaminar la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Población recibida el pasado 2 de febrero del presente año, en lo relativo a la generación de un Sistema Nacional de Estadística de Discapacitados.</p>
12	<p>Dip. José Luis Toledo Medina (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 14 de noviembre de 2017.</p>	<p>Relativo a la creación de espacios destinados como centros de atención de animales de compañía en situación de calle, así como llevar a cabo campañas de esterilización y adopción dirigidas a promover y fortalecer su bienestar.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno del estado de Quintana Roo, así como a los ayuntamientos del estado, a que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen la optimización y, en su caso, se creen los espacios destinados como centros de atención de animales de compañía en situación de calle, así como llevar a cabo campañas de esterilización y adopción dirigidas a promover y fortalecer su bienestar.</p>
13	<p>Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 14 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a promulgar a la brevedad la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.</p> <p>Se turnó a la Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal para que promulgue a la brevedad la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.</p>
14	<p>Dip. Sara Paola Gállico Félix Díaz (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 14 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades de la CDMX, a transparentar el proceso para el diseño, construcción, puesta en marcha, operación y mantenimiento de la planta de termovalorización ubicada en el Bordo Poniente con el fin de garantizar su viabilidad financiera y ambiental.</p> <p>Se turnó a la Comisión de la Ciudad de México, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de gobierno de la Ciudad de México, para que bajo el principio de máxima publicidad, haga pública la información técnica, jurídica y financiera concerniente al proyecto de la planta de termovalorización para el tratamiento de energía renovable El Sarape, ubicada en el Bordo Poniente, con la finalidad de que la ciudadanía tenga conocimiento y claridad de las repercusiones ecológicas, financieras y urbanísticas que se generarán como consecuencia de dicho proyecto. Así como el dictamen por parte de las autoridades competentes, que garantice su viabilidad ambiental y la seguridad para la salud de los habitantes.</p> <p>SEGUNDO. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, para que con base en sus atribuciones, lleve a cabo la auditoría de la licitación otorgada por el gobierno de la Ciudad de México al consorcio Proactiva Medio Ambiente, SA de CV-Veolia para la construcción y operación de la planta de termovalorización para el tratamiento de energía renovable El Sarape, ubicada en el Bordo Poniente.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>TERCERO. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, para que bajo el principio de máxima publicidad y con base en sus atribuciones, haga del conocimiento público si el consorcio cuenta con los impactos ambientales correspondientes para la construcción y entrada en operación de la planta de termovalorización para el tratamiento de energía renovable El Sarape, ubicada en el Bordo Poniente.</p>
15	<p>Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM)</p> <p>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 14 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se emite un reconocimiento a la SEMAR, por su labor y esfuerzo en la vigilancia de áreas naturales protegidas, así como exhortar a la SEMAR, a la PROFEPA y a la CONAPESCA a continuar con las acciones de inspección y vigilancia que llevan a cabo a favor de la protección de zonas marinas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emite un reconocimiento a la Secretaría de Marina por su labor y esfuerzos en la vigilancia de las áreas naturales protegidas que se ubican en las zonas marinas mexicanas, en particular en la Reserva de la Biosfera Archipiélago de Revillagigedo.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Marina para que</p> <p>a) Continúe efectuando la vigilancia e inspección con el fin de verificar las actividades que se realizan en las zonas marinas de la Reserva de la Biosfera Archipiélago de Revillagigedo durante la travesía que constantemente realizan las patrullas oceánicas desde el puerto de Manzanillo, Colima al Archipiélago de Revillagigedo;</p> <p>b) Mantenga como hasta ahora la presencia constante de biólogos en el Sector Naval Isla Socorro, para realizar las funciones inherentes a su especialidad en materia ambiental y de la reserva de la biosfera Archipiélago de Revillagigedo;</p> <p>c) Refuerce las acciones para la capacitación, operatividad, administración del territorio insular, protocolos de seguridad e intercambio de información para el manejo y operación de las áreas naturales protegidas en el marco del Convenio de Colaboración que tiene la Institución con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas;</p> <p>d) Considere de manera permanente la Coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a fin de obtener el óptimo manejo de los residuos que se generan en sus Instalaciones y en las embarcaciones que viajen a dicha área;</p> <p>e) Mantenga y de ser posible refuerce el uso de sistemas de monitoreo remoto, complementando los que ya existen en el Archipiélago, para realizar el constante monitoreo de embarcaciones que ingresen a las zonas marinas de la reserva;</p> <p>f) Refuerce las acciones para la instalación y operación de equipos solares que satisfagan plenamente la necesidad de energía eléctrica que requieren sus instalaciones, por sí misma o con el apoyo de otras Dependencias.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca a designar inspectores que participen de manera permanente en las acciones de inspección y vigilancia que lleve a cabo la Secretaría de Marina.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
16	<p>Dip. Jorge Álvarez Máynez (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 14 de noviembre de 2017.</p>	<p>Relativo a las agresiones denunciadas en contra de Alexandra Zapata Hojel.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen, y a la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, para opinión.</p>	<p>PRIMERO. El pleno de esta Cámara de Diputados acuerda exhortar a la Secretaría de Gobernación, a fin de otorgar a Alexandra Zapata Hojel, las medidas de protección previstas en el Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, contemplado por la Ley Para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.</p> <p>SEGUNDO. El pleno de esta Cámara de Diputados acuerda exhortar a la Secretaría de Gobernación, a fin de mejorar las medidas de protección que se otorgan a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, así como las fallas técnicas que existan; asimismo, que los recursos que se destinen a fin de brindar dicha protección sean suficientes para proteger a los beneficiarios del mecanismo; y, se diseñen estrategias bajo estándares internacionales, y los principio pro persona o de protección más amplia, principio de buena fe, debido proceso, y reacción inmediata.</p> <p>TERCERO. El pleno de esta Cámara de Diputados acuerda exhortar a los gobiernos federal y de la Ciudad de México, a fin de esclarecer los hechos denunciados por Alexandra Zapata Hojel, a dar seguimiento de la denuncia, a presentar avances en la investigación en un plazo no mayor a tres meses y a ejercer la acción penal contra quien resulte responsable.</p>
17	<p>Dip. José Luis Toledo Medina (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 14 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a los entes públicos del estado de Quintana Roo, a expedir un Código de Ética que garantice un desarrollo profesional y respetuoso entre los servidores públicos y que genere las condiciones para el cumplimiento del estándar de integridad del Sistema Nacional Anticorrupción.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a los entes públicos del estado de Quintana Roo a expedir un Código de Ética que garantice un desarrollo profesional y respetuoso entre los servidores públicos, así como que genere las condiciones para el cumplimiento del estándar de integridad del Sistema Nacional Anticorrupción.</p>
18	<p>Dip. Daniel Ordoñez Hernández (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 14 de noviembre de 2017.</p>	<p>Relativo al proceso de actualización e inclusión en el Programa Nacional de Normalización 2018 de la NOM-041-SSA2-2011 para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia del Cáncer de Mama.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Salud a solicitar la inclusión de la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama en el Programa Nacional de Normalización 2018.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Economía a incluir a la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama en el Programa Nacional de Normalización 2018.</p>
19	<p>Dip. Alejandro Armenta Mier (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 14 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SRE, a revisar los términos y principios del Tratado de Guadalupe Hidalgo en relación a las renegociaciones del TLCAN.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a revisar los términos y principios en los que se llevó a cabo el Tratado de Paz, Amistad y Límites, entre los Estados Unidos Mexicanos y Estados Unidos de América, celebrado en 1848, también llamado Tratado de Guadalupe Hidalgo referente a la cesión de territorios mexicanos a Estados Unidos de América.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a revisar los términos y principios en los que se llevó a cabo el Tratado de Paz, Amistad y Límites, entre los Estados Unidos Mexicanos y Estados Unidos de América celebrado en 1848, también llamado Tratado de Guadalupe Hidalgo referente al respeto de los derechos y propiedades de los mexicanos en territorio estadounidense.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
20	<p>Dip. María Elena Orantes López (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 14 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que exhorta a la CFE, para que revise los esquemas tarifarios, derivado de las condiciones económicas y climatológicas que se viven en San Cristóbal, Chiapas y en varios lugares de la región sureste.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Comisión Federal de Electricidad para que revise sus esquemas tarifarios y los contraste con las posibilidades de pago y necesidades del servicio eléctrico, derivadas de condiciones climatológicas en San Cristóbal de las Casas y en todo el estado de Chiapas con la finalidad de explorar la posibilidad de replantear las tarifas en beneficio de la población.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Comisión Federal de Electricidad a realizar un análisis sobre la temperatura anual por entidad federativa para explorar la posibilidad de generar mecanismos tarifarios más benéficos a la economía familiar, estudiando y valorando su viabilidad en cada municipio de la Región Sureste (Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán).</p>
21	<p>Dip. Alejandro Armenta Mier (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 14 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Congreso del estado de Puebla, a aperturar las cuentas públicas de los gobiernos del estado en los sexenios 1999-2005, 2005-2011 y 2011-2017, incluidos los expedientes clasificados como reservados.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa y con apego a su soberanía al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla aperturar en su totalidad la información sobre las cuentas públicas de los sexenios encabezados por Melquiades Morales Flores (1999-2005), Mario Marín García (2005-2011) y Rafael Moreno Valle Rosas (2011-2017), incluidos los expedientes clasificados como reservados, debido al interés público en ellos.</p>
22	<p>Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 14 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa a través de la SEP, para cumplir la meta del programa nacional de bebederos escolares.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen</p>	<p>ÚNICO. Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa a través de la Secretaría de Educación Pública, para cumplir la meta del Programa Nacional de Bebederos Escolares con la instalación de bebederos en cuarenta mil escuelas al finalizar el 2018, a cargo de la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.</p>
23	<p>Diputados Juan Romero Tenorio y Jesús Emiliano Álvarez López (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 14 de noviembre de 2017.</p>	<p>Relativo a la sentencia emitida por el Juez Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en la CDMX, en el juicio de amparo indirecto 2200/2014 así como para que dé cumplimiento totalidad de las demandas interpuestas por los trabajadores de la Delegación Venustiano Carranza.</p> <p>Se turnó a la Comisión de la Ciudad de México, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al jefe de gobierno de la Ciudad de México a que en la propuesta que realice ante la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, sobre quien sustituya al delegado de Venustiano Carranza, se cuide que sea una persona honesta, proba, de buena fama pública y que respete la ley.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al servidor público que ocupe el cargo de titular de la delegación Venustiano Carranza de la Ciudad de México, o, en su caso, la autoridad facultada legalmente para actuar en la ausencia de aquél, para que, dé cumplimiento total a la sentencia emitida por el juez Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 2200/2014.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al servidor público que ocupe el cargo de titular de la delegación Venustiano Carranza de la Ciudad de México, o, en su caso, la autoridad facultada legalmente para actuar en la ausencia de aquél, para que, dé cumplimiento totalidad de las demandas interpuestas por los trabajadores.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
24	<p>Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 14 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que exhorta a los gobiernos del estado de México, Morelos, Michoacán, Chiapas, Nuevo León, Veracruz, Sinaloa, Colima, San Luis Potosí, Guerrero, Quintana Roo y Nayarit, a hacer pública la información relativa a la experiencia institucional de la alerta de género.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen, y a la Comisión Especial de Alerta de Género, para opinión.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a los gobiernos estatales de México, Morelos, Michoacán, Chiapas, Nuevo León, Veracruz, Sinaloa, Colima, San Luis Potosí, Guerrero, Quintana Roo y Nayarit hacer pública la información relativa a la experiencia institucional en la realización, operación, seguimiento, obstáculos, limitaciones y resultados de la implementación de la alerta de género emitida para cada uno de estos estados.</p>
25	<p>Diputados Norma Rocío Nahle García, Virgilio Caballero Pedraza y Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 14 de noviembre de 2017.</p>	<p>Relativo a las expresiones homofóbicas pronunciadas por un grupo de diputadas y diputados del Partido Revolucionario Institucional, durante el debate del PEF 2018, por alentar los prejuicios y estereotipos negativos contra la condición homosexual.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión reprueba las expresiones homofóbicas pronunciadas por un grupo de diputadas y diputados del Partido Revolucionario Institucional, durante el debate del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, por alentar los prejuicios y estereotipos negativos contra la condición homosexual.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a las diputadas y los diputados del Partido Revolucionario Institucional involucrados en los hechos denunciados, a ofrecer una disculpa pública por las expresiones homofóbicas pronunciadas durante el debate del Presupuesto de Egresos de la Federación.</p> <p>TERCERO. Se exhorta al Comité de Ética y Conducta de la Cámara de Diputados a que, en el ámbito de sus atribuciones, conozca de este hecho oprobioso y proponga a la Mesa Directiva el fincamiento de responsabilidades que corresponda contra los diputados que lo protagonizaron.</p>

Turnos publicados en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 14 de noviembre de 2017.

III. CITA A SIGUIENTE SESIÓN:

1. FECHA	Jueves 16 de noviembre de 2017.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>